



CORABASTOS®

NIT:860.028.093-7

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 054 DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública Nro. 004 del 2026"

EL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. "CORABASTOS"

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que, de conformidad con el artículo 97 de la Ley 489 de 1998, las sociedades de economía mixta son organismos autorizados por la ley, constituidos bajo la forma de sociedades comerciales con aportes estatales y de capital privado, que desarrollan actividades de naturaleza comercial conforme a las reglas del Derecho Privado.

SEGUNDO. Que la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. (en adelante CORABASTOS), cuenta con una composición accionaria en la cual predomina el capital privado sobre el público, razón por la cual no es sujeto de la Ley 80 de 1993, rigiendo sus actos precontractuales y contractuales por las disposiciones del Derecho Privado (Código Civil y de Comercio) y por su *Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual* vigente.

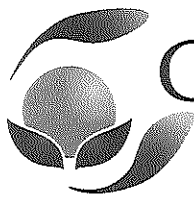
TERCERO. Que el mencionado Manual establece en su Título III las modalidades de selección, determinando que la *Convocatoria Pública* es el mecanismo idóneo y obligatorio para la contratación de bienes o servicios cuyo presupuesto oficial supere los doscientos ochenta (280) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

CUARTO. Que, en aras de salvaguardar el orden y la continuidad operativa de la plataforma de comercialización agrícola más importante del país, la Jefatura de la Oficina de Control y Convivencia estructuró el *Análisis Técnico de Seguridad de mayo de 2026* y los respectivos *Estudios Previos del 19 de junio del 2026*, evidenciando la necesidad imperativa de contratar un esquema de seguridad integral para las 42 hectáreas de la central. Este esquema resulta indispensable para mitigar los riesgos asociados a la alta transaccionalidad, garantizando la protección del patrimonio, la infraestructura y la integridad de los más de 5.300 comerciantes fijos, así como de los más de 100.000 usuarios y 23.000 vehículos que transitan diariamente por el recinto.

QUINTO. Que, como antecedente a la presente actuación, la Gerencia General expidió la *Directiva Nro. 013 de 2026*, mediante la cual se revocó la apertura del proceso anterior (Directiva 077 de 2025). En cumplimiento de dicha orden, se adelantó una revisión y reestructuración total de las condiciones técnicas, económicas y financieras para garantizar la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y la eliminación de cualquier barrera restrictiva.

SEXTO. Que, de acuerdo con el *Estudio de Mercado y Análisis del Sector* finalizado el 18 de junio de 2026, el Presupuesto Oficial Estimado para respaldar la ejecución del dispositivo veinticuatro (24) horas se fijó hasta por la suma de **VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES VEINTINUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$22.914.021.671 M/CTE)**, incluido el respectivo porcentaje de A.I.U., IVA y el valor del Seguro de Vida Colectivo regulado por el Decreto 1588 de 2021.

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
Sociedad de economía mixta adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
www.corabastos.com.co
Av. Carrera 80 No. 2 - 51
PBX: (601) 4537188



CORABASTOS®

NIT:860.028.093-7

SÉPTIMO. Que el respaldo financiero para la asunción de este compromiso está garantizado, para la vigencia 2026, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2026000372 del 17 de junio de 2026, expedido por la Subgerencia Administrativa y Financiera por valor de **NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$9.519.516.525) M/CTE.** Asimismo, se cuenta con el Concepto de Viabilidad Presupuestal y Financiera, en donde la Subgerencia Administrativa y Financiera tendrá en cuenta para el año 2027, comprometerá la suma de **TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (\$13.394.505.146 M/CTE).**

OCTAVO. Que la Oficina Jurídica de CORABASTOS emitió *Concepto de Viabilidad Jurídica* indicando que la estructuración del proceso y los anexos definitivos cumplen integralmente con los principios de transparencia, moralidad e igualdad, siendo procedente ordenar su apertura.

En mérito de lo expuesto, el Primer Suplente del Gerente General,

RESUELVE:

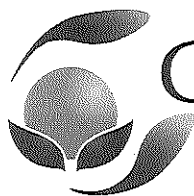
ARTÍCULO PRIMERO. ORDEN DE APERTURA. Ordenar la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 004 de 2026, así como adoptar integralmente el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico, los Estudios Previos y demás matrices de soporte elaboradas para el efecto.

ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETO DEL PROCESO. El objeto a contratar es la: *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ, UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 No. 2-51"*.

ARTÍCULO TERCERO. PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO. El presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de **VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$22.914.021.671) MONEDA CORRIENTE,** incluido el respectivo porcentaje de A.I.U., IVA y el valor del Seguro de Vida Colectivo regulado por el Decreto 1588 de 2021. El contrato que se suscriba como resultado de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución de **doce (12) meses,** contados a partir de la firma del acta de inicio y la aprobación de las garantías constituidas.

ARTÍCULO CUARTO. COMITÉ EVALUADOR. Designar como Comité Evaluador para la verificación de requisitos y la ponderación de las ofertas de la presente Convocatoria a los siguientes funcionarios:

- **Evaluación Jurídica:** Jefe de la Oficina Jurídica.
- **Evaluación Financiera y Económica:** Subgerente de Gestión Administrativa y Financiera.



CORABASTOS®

NIT:860.028.093-7

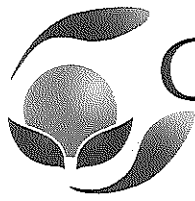
Financiera.

- **Evaluación Técnica y Operativa:** Jefe de la Oficina de Control y Convivencia.
Parágrafo. El Comité deberá emitir los respectivos informes de habilitación, subsanación y el consolidado de adjudicación con estricta sujeción a los criterios objetivos plasmados en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO QUINTO. CRONOGRAMA. El proceso de selección se adelantará en estricto cumplimiento del siguiente cronograma base:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Directiva de Gerencia que ordena la apertura de la Convocatoria	30/06/2026	A partir de las 2:00 PM	Página web www.corabastos.com.co
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública en Diario de Amplia Circulación.	30/06/2026	A partir de las 2:00 PM	Página web www.corabastos.com.co
Publicación del Pliego de Condiciones	30/06/2026	A partir de las 2:00 PM	Página web www.corabastos.com.co
Visita Técnica	06/07/2026	08:00AM	Instalaciones CORABASTOS, Edificio Administrativo
Audiencia para precisar alcance y contenido de los Pliegos de Condiciones y Revisión a la asignación de Riesgos	06/07/2026	2:00 PM	Instalaciones CORABASTOS, Edificio Administrativo
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones	07/07/2026	4:00 PM	contratacionjuridica@corabastos.com.co
Plazo para publicación de adendas y/o respuesta a las observaciones.	10/07/2026	Hasta la media noche	Página web www.corabastos.com.co
Plazo máximo para la Presentación de Manifestación de Interés en participar	14/07/2026	4:00 PM	contratacionjuridica@corabastos.com.co
Publicación del consolidado	15/07/2026	4:00 PM	Página web www.corabastos.com.co
PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA	17/07/2026	Hasta la media noche	contratacionjuridica@corabastos.com.co
Término de verificación de requisitos habilitantes	22/07/2026	Hasta la media noche	Instalaciones CORABASTOS, Edificio Administrativo
Publicación de informes de Verificación de requisitos habilitantes	22/07/2026	Hasta la media noche	contratacionjuridica@corabastos.com.co
Término de subsanación y/o aclaración de propuestas y presentación de observaciones al informe de Verificación	29/07/2026	Hasta la media noche	contratacionjuridica@corabastos.com.co
Respuesta a las observaciones a los informes de verificación	31/07/2026	Hasta la media noche	Página web www.corabastos.com.co
Audiencia apertura de sobres económicos	03/08/2026	10:00AM	Instalaciones CORABASTOS, Edificio Administrativo
Emisión del informe final y Consolidado de resultados	05/08/2026	4:00 PM	Página web www.corabastos.com.co
Observaciones al informe final de verificación y evaluación de propuestas	10/08/2026	4:00 PM	contratacionjuridica@corabastos.com.co

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
Sociedad de economía mixta adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
www.corabastos.com.co
Av. Carrera 80 No. 2 - 51
PBX: (601) 4537188



CORABASTOS®

NIT:860.028.093-7


Respuesta a las observaciones del informe final de verificación y evaluación de propuestas	11/08/2026	Hasta la media noche	Página web www.corabastos.com.co
Audiencia de Adjudicación o Desierto	12/08/2026	10:00 AM	Instalaciones CORABASTOS, Edificio Administrativo
Directiva de Adjudicación	12/08/2026	2:00 PM	Página web www.corabastos.com.co
Suscripción del contrato	12/08/2026	3:00 PM	Instalaciones CORABASTOS, Edificio Administrativo
Veeduría de Control Interno	DURANTE TODO EL PROCESO CONTRACTUAL	PERMANENTE	Instalaciones CORABASTOS, Edificio Administrativo

ARTÍCULO SEXTO. COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD. Las comunicaciones, observaciones y traslados se surtirán única y exclusivamente a través del correo institucional asignado para este proceso: contratacionjuridica@corabastos.com.co. Toda la trazabilidad documental será de acceso público a través de la página web oficial de CORABASTOS S.A.

ARTÍCULO SÉPTIMO. VIGENCIA. La presente Directiva de Gerencia rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


ANDRÉS JIRALDO CABRERA GÓMEZ
Primer Suplente del Gerente General
Corporación de Abastos de Bogotá S.A. – CORABASTOS

Revisó: Saray Argumedo Verbel- Jefe de la Oficina Jurídica (E)
Proyectó: Valeria Montoya Mesa- Contratista de la Oficina Jurídica

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
Sociedad de economía mixta adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
www.corabastos.com.co
Av. Carrera 80 No. 2 - 51
PBX: (601) 4537188